



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 203 -GM-MPC-2013

Cusco, 15 ABR. 2013

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO :

VISTOS: El Informe N° 155-2013-MPC-GI de fecha 08 de Abril del 2013 del Gerente de Infraestructura, el Informe N° 147-2013-MPC-GI-SGEP de fecha 12 de Marzo del 2013 del Sub Gerente de Estudios y Proyectos, el Memorandum N° 149-2013-MPC-GM-DSLO de fecha 25 de Febrero del 2013 del Director de Supervisión y Liquidación de Obras, el Informe N° 010-2013-IO-VRPC/MPC de fecha 25 de Febrero del 2013 del Inspector de Obra, el Memorandum N° 140-2013-MPC/OGPP-OPPI del Director de Planeamiento y Programación de Inversiones de fecha 11 de Marzo del 2013, el Memorandum N° 258-OGPPI-MPC-2013 de fecha 04 de Abril del 2013 del Director de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, y el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCION DE TALUDES EN EL PASAJE ARICA EN LA APV. LICENCIADOS DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA DE CUSCO -CUSCO".

CONSIDERANDO :

Que, de acuerdo al Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, la Municipalidad Provincial del Cusco, ha previsto la ejecución del Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento del Sistema de Protección de Taludes en el Pasaje Arica en la APV. Licenciados Distrito de Cusco, Provincia de Cusco - Cusco", el mismo que tiene como objetivos los de mejorar las condiciones de estabilidad para las vías existentes, mejorar las condiciones de tránsito peatonal de la zona, fomentar el desarrollo urbano y social de la zona, mejorar las condiciones de vida de los usuarios beneficiarios evitando los problemas de transitabilidad y la erosión del suelo urbano;

Que, el presente Proyecto de Inversión Pública, se encuentra registrado en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública con el Código SNIP N° 220366 declarado viable por la Oficina de Planeamiento y Programación de Inversiones, así como con factibilidad presupuestal por parte de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversión;

Que, el Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Sistema de Protección de Taludes en el Pasaje Arica en la APV. Licenciados Distrito de Cusco, Provincia de Cusco - Cusco" de acuerdo al Expediente Técnico consiste en la construcción de muro de concreto ciclópeo $f'c=175 \text{ Kg/cm}^2$ + 70% P.G. en 40.30 ml. altura de pantalla de 1.90 m. ancho promedio de 0.50 m., cimentación sobre terreno compacto. Construcción de muro de concreto armado de $f'c=210 \text{ Kg/cm}^2$ y acero de refuerzo $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$ en 14 ml., altura variable de 2.80 - 3.50 - 4.10 - 4.50 m., cimentación en terreno compacto. Colocación de barandas metálicas en 21.15 ml. pintura corrosiva. Pruebas de control de calidad. Reubicación de postes de alumbrado público de 02 unidades. Construcción de escalinatas de concreto $f'c=175 \text{ Kg/cm}^2$ en una longitud de 33.15 ml. y un área de 66.30 m². Canal de evacuación de aguas pluviales de concreto $f'c=175 \text{ Kg/cm}^2$ en una longitud de 33.15 ml., sección interior del canal 0.20 m x 0.20 m. Construcción de 04 disipadores de energía. Construcción de veredas de concreto $f'c=175 \text{ Kg/cm}^2$ en una longitud de 15.05 ml. e intervención de áreas verdes con el sembrío de grass inglés en 160.901 m² y 40 unidades de plantas nativas;



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Resolución de Gerencia Municipal N° 203 -GM/MPC-2013

Que, el costo total del Proyecto "Mejoramiento del Sistema de Protección de Taludes en el Pasaje Arica en la APV. Licenciados Distrito de Cusco, Provincia de Cusco – Cusco" de acuerdo al Expediente Técnico asciende a la suma de Ciento Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Cincuenta y Uno con 33/100 Nuevos Soles (S/.158,351.33); con un plazo de ejecución de 02 meses calendario, bajo la modalidad de ejecución por ADMINISTRACION DIRECTA;

Que, el Proyecto se ejecutará cumpliendo estrictamente el Reglamento Nacional de Construcciones aprobado por Decreto Supremo N° 063-70-VIVIENDA, el Decreto Supremo N° 015-2004-Vivienda que prueba el Índice del Reglamento Nacional de Edificaciones, la Resolución Ministerial N° 90-2005-VIVIENDA que aprueba 66 Normas Técnicas del Reglamento Nacional de Edificaciones, las Normas de Control Interno que regulan la Ejecución de Obras Públicas - Resolución N° 195-88-CG; la Directiva para la Ejecución de Obras Públicas por la Modalidad de Administración Directa o Ejecución Presupuestaria Directa aprobada por Resolución de Alcaldía N° 415-2011-MPC de fecha 04 de Noviembre del 2011 y las demás que resulten aplicables;

Que, de acuerdo a los documentos detallados en la parte de vistos de la presente Resolución, el Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento del Sistema de Protección de Taludes en el Pasaje Arica en la APV. Licenciados Distrito de Cusco, Provincia de Cusco – Cusco" se encuentra conforme para su ejecución;

Estando a la Resolución de Alcaldía N° 073-2011-MPC de fecha 16 de Febrero del 2011, mediante la que se delega facultades al Gerente Municipal para la aprobación de los expedientes técnicos de ejecución de obras;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública denominado "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCION DE TALUDES EN EL PASAJE ARICA EN LA APV. LICENCIADOS DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA DE CUSCO -CUSCO", el cual consta de Ficha SNIP, Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Hoja de Metrados, Presupuesto Analítico, Presupuesto de Obra, Análisis de Precios Unitarios, Relación de Insumos, Fórmula Polinómica, Programación de Obra, Cronograma de Desembolsos, Cronograma de Uso de Recursos, Estudio de Mecánica de Suelos, Anexos y Planos; cuyo presupuesto asciende a la suma de Ciento Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Cincuenta y Uno con 33/100 Nuevos Soles (S/.158,351.33 Nuevos Soles), desagregado en la siguiente forma:

DESCRIPCION	MONTO (S/.)
Costo Directo	130,834.41
Gastos Generales	19,920.63
Gastos de Supervisión	4,046.25
Costo de Expediente Técnico	2,205.08
Gastos de Liquidación de Obra	1,344.96
TOTAL	158,351.33

Con un plazo de ejecución de 02 meses calendario, por la modalidad de ejecución de ADMINISTRACION DIRECTA de acuerdo a los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura, Sub Gerencia de Obras, Oficina de Supervisión de Obras y Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y a las oficinas administrativas correspondientes, para que adopten las medidas del caso para el

Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - Perú

Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad" MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Resolución de Gerencia Municipal N° 203 -GM/MPC-2013

cumplimiento de la presente Resolución, debiendo informar sobre la implementación de la misma en el término de diez (10) días de recibida la presente, en caso de incumplimiento se procederá de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 239° Inc 7) y 240° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

Lic. Fernando Palma Zuñiga
GERENTE MUNICIPAL

Transcripciones :

- Infraestructura
- Obras
- Supervisión de Obras.
- Estudios y Proyectos.
- Planeamiento y Ppto.
- Archivo GM (2).

GM/scp.

